



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00722261--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Sofía Solange FLAMARIQUE, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que la admisión se encuadra en el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera del Doctorado, aprobado por Resolución N° 445-HCD-2020 y N° 39-HCS-2021;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Biól. Sofía Solange FLAMARIQUE (DNI: 35.965.587) en la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: VIROSIS DE LA YERBA MATE: CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA DE UN NUEVO AGENTE VIRAL Y ESTUDIOS DE LA INTERACCIÓN VIRUS-VIRUS EN EL DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD.

Directora:

- Dra. Soledad DE BREUIL (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Claudia Fernanda NOME DOCAMPO (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Córdoba)

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

- Dra. Soledad DE BREUIL (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Córdoba)
- Dr. Joel Demián ARNEODO LAROCLETTE (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)-CONICET, Buenos Aires)
- Dra. Ernestina GALDEANO (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Noreste)
- Dra. Andrea HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º.- Invitar a la Biól. Sofía Solange FLAMARIQUE a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl

